

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS,  
ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y  
ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este servicio, a las once horas del día 26 del mes de mayo de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación de Empresas de Transporte Discrecional de la Región Centro» (ATRADICE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, traslado del domicilio a la calle de Alcántara, 3, primero. Oficina 16 de Madrid 28006, y cambio de denominación por la de «Asociación de Empresas de Transporte de la Región Centro» (ATRADICE), siendo los firmantes del acta: Don Alfredo Irisarri Castro y don Manuel Sánchez García.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Jefe de Sección.-10.311-E (48345).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once y quince horas del día 26 del mes de mayo de 1986, han sido depositados los Estatutos de «Federación Española de Agencias de Transporte (FEDAT), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José María Sanz Ruiz, don Manuel Sánchez García y don Manuel Fondo Lijo. Organizaciones profesionales federadas:

Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías por carretera de Vizcaya.

Agrupación de Empresarios de Transporte de Mercancías por Carretera de Cantabria.

Asociación Empresarial Guipuzcoana de Transportes de Mercancías por Carretera (GUI-TRANS).

Asociación de Empresas de Transporte Discrecional de la Región Centro (ATRADICE).

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Jefe de Sección.-10.322-E (48356).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este servicio, a las doce horas del día 2 del mes de junio de 1986, ha sido depositados los Estatutos de «Agrupación de Harineros Exportadores del Nordeste (NOREXPORT) cuyos ámbitos territorial y profesional son: Navarra, Huesca, Zaragoza, Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona para los Empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Jesús Urdanoz San Miguel, don Benito Calvo Ramos y don José Luis Torres Borea y otros.

Madrid, 2 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.319-E (48353).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 2 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de «Organización de Productores de Tunidos Congelados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Empresarios, siendo los firmantes del Acta de Constitución: Don Pedro Echevarría Aberasturi, don Jon Zulueta Gondra, don Jesús Achicallende Asla y otros.

Madrid, 2 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.320-E (48354).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 2 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Independiente de Armadores de Buques de Pesca (INBUPES), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Molina Correa, don José Raúl Deben Alfonso, don Julio Correa Corredoira y otros.

Madrid, 2 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.321-E (48355).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 3 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española del Agua, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Agustín Buendía Lázaro, don Juan José Rodes Amorós, don Bibiano Conesa Pérez y otros.

Madrid, 3 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.316-E (48350).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 3 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Empresarial de Mayoristas de Video, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Víctor Manuel Pertierra Galán, don Jesús Osuna López, don Andrés Arrazola Ruiz y otros.

Madrid, 3 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.318 E (48352).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece cincuenta horas del día 3 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Confederación de Empresarios de

Hostelería y Turismo de Aragón (CEHTA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Aragón, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Mas Portella, don Faustino Martínez Sánchez y don Tomás Sánchez Perales.

Organizaciones profesionales confederadas: Federación de Empresarios de Hostelería (HORECA), de Zaragoza; Asociación de Empresarios de Hostelería de Huesca y Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Teruel.

Madrid, 3 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.317-E (48351).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 4 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Unión Española para la Promoción de la Caza y el Tiro Deportivo (UNEPROCA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Martín Ruiz, don Ramón Hernández Treviño y don Manuel Roca Torres.

Organizaciones profesionales federadas: Asociación de Empresarios Españoles Fabricantes de Cartuchería de Caza y Competición (AFEC), Asociación Española de Fabricantes de Armas de Fuego (Asociación Armera) y Asociación de Comerciantes de Armerías, sus Complementos y Explosivos.

Madrid, 4 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.315-E (48349).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo de 1986, referido a la Asociación Independiente de Distribuidores Cinematográficos de Andalucía, debe entenderse rectificado en el sentido de que la normativa al amparo de la cual se efectuó el anuncio no es la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, sino el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, como por error involuntario se hacía constar en la publicación referenciada.

Madrid, 5 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.309-E (48343).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 5 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española de Fabricantes-Elaboradores de Sidra (AESI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Rodríguez Caso, don José Enrique Cardín Zaldivar, don José Alejandro Rodríguez Somonte y otros.

Madrid, 5 de junio de 1986.-El Jefe de Sección.-10.312-E (48346).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 5 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Castellano-Manchega de Profesores Especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición (ACAMPLA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don José Ponce Sáez, doña Paz Puebla Camino y don José Martínez López.

Madrid, 5 de junio de 1986.—El Jefe de Sección.—10.313-E (48347).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 5 del mes de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Sindical de Empleados de Banca (ASEBA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Miquel Girós Tomás y don Rafael Morón Martínez.

Madrid, 5 de junio de 1986.—El Jefe de Sección.—10.314-E (48348).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 4 del mes de junio de 1986, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Sindical de Funcionarios de Entidades de la Seguridad Social (ASFESS), y cuya modificación consiste en cambio de denominación por la de Asociación Sindical de Funcionarios y Empleados de la Seguridad Social y cambio de domicilio por el de Madrid, calle Orfila, número 6, primero.

Madrid, 6 de junio de 1986.—El Jefe de Sección.—10.310-E (48344).

## EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales

##### BADAJEZ

*Autorizaciones administrativas y declaraciones, en concreto, de utilidad pública de instalaciones eléctricas*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Línea eléctrica, expediente número 10.177/11.998:

Origen: E. T. D. Alburquerque.  
Final: E. T. D. Alburquerque.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 5,896.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: AL-Ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Extrarradio de Alburquerque.

Finalidad de la instalación: Modificar línea de circunvalación Alburquerque.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica, expediente número 10.177/11.989:

Origen: Apoyo 31 nueva línea circunvalación.

Final: C. T. Guardia Civil.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,12.

Tensión de servicio: 13,2 KV

Conductores: AL-Ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto Cuartel de la Guardia Civil.

Finalidad de la instalación: Reforma por nueva línea circunvalación.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica, expediente número 10.177/11.990:

Origen: Apoyo 40 nueva línea circunvalación Alburquerque.

Final: C. T. número 1.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,203.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: AL-Ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Huerta Regajales en Alburquerque.

Finalidad de la instalación: Nueva alimentación a C. T.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica, expediente número 10.177/11.991:

Origen: Apoyo 23 nueva línea circunvalación.

Final: C. T. número 2.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,432.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Emplazamiento: Avenida Generalísimo Franco, en Alburquerque.

Finalidad de la instalación: Nueva alimentación a C. T. 2.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica, expediente número 10.177/11.992:

Origen: Apoyo 18 nueva línea circunvalación.

Final: C. T. número 3.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,078.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: AL-Ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Emplazamiento: Junto punto kilométrico 33, C-530, en Alburquerque.

Finalidad de la instalación: Nueva alimentación C. T. 3.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica, expediente número 10.177/11.993:

Origen: Apoyo 8 nueva línea circunvalación.

Final: C. T. número 4.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,18 y 0,295.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: AL-Ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados de sección y AL 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Emplazamiento: Junto plaza Moreno Nieto, en Alburquerque.

Finalidad de la instalación: Nueva alimentación a C. T. 4.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total: 19.124.589 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de abril de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—2.455-15 (29348).

## UNIVERSIDADES

### POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Habiendo extraviado don Emilio Abad Montecino su título de Ingeniero Técnico en Electricidad, se abre un plazo de treinta días hábiles, pasado los cuales, si no hubiera reclamación, se procederá a extender uno nuevo.

Madrid, 2 de abril de 1986.—El Secretario, José Francisco Carballido Quesada.—Visto bueno: El Director Francisco Javier López de Elorriaga.—7.959-C (37134).

### SANTIAGO

#### Facultad de Geografía e Historia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Geografía e Historia (sección de Historia del Arte), a favor de doña María Antonieta Cajigal Doldán.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 24 de marzo de 1986.—La Secretaria.—V.º B.º, el Decano.—1.664-D (28646).

#### Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de La Coruña

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña María Dolores Tedín Noya de expedición de un duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza que le fue expedido el 7 de diciembre de 1961 por destrucción del original.

La Coruña, 20 de febrero de 1986.—La Directora.—1.017-D (34041).

### SEVILLA

#### Escuela Universitaria Politécnica

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 9), se hace pública la incoación en este Centro del expediente para la expedición de un nuevo título de Ingeniero Técnico en Química Industrial a favor de don Antonio Tejero Navedo, por extravío del que fue expedido en 22 de febrero de 1978.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Sevilla, 24 de abril de 1986.—El Secretario, Juan A. Pedraz Antúnez.—7.563-C (35865).